

DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
GOBERNACIÓN

DECRETO NUMERO

“Por medio del cual se causan novedades en la Planta de Cargos docentes, directivos docentes y administrativos, y se Traslada un Docente pagado con recursos del Sistema General de Participaciones”

La Secretaria de Educación del Departamento de Antioquia, en uso de sus facultades legales, en especial las que le confieren el artículo 6° de la Ley 715 de 2001, el artículo 2.4.6.1.3.4. del Decreto 1075 de 2015 y el Decreto 2020070002567 del 5 de noviembre de 2020.

CONSIDERANDO QUE:

Mediante el Decreto 2020070002567 del 5 de noviembre de 2020, se determina la estructura administrativa de la Administración Departamental y otorga funciones a la Secretaría de Educación del Departamento de Antioquia, para realizar nombramientos, trasladar, encargar, dar licencias, otorgar comisiones, permisos, conocer y resolver en segunda instancia de los procesos disciplinarios y demás novedades administrativas a los docentes, directivos docentes y personal administrativo que laboran en los diferentes Establecimientos Educativos de los municipios no certificados del Departamento de Antioquia.

El Decreto Departamental No. 2019070002244 del 3 de mayo de 2019, modificó la planta de cargos docente, directivo docente y administrativo para la prestación del servicio educativo en los Establecimientos adscritos a los municipios no certificados del Departamento de Antioquia, financiados con recursos del Sistema General de Participaciones.

De conformidad con el artículo 6º, de la ley 715 del año 2001, corresponde al Departamento, frente a los municipios no certificados: Distribuir entre los municipios los docentes, directivos y empleados administrativos, de acuerdo con las necesidades del servicio; distribuir las plantas departamentales, atendiendo los criterios de población atendida y por atender en condiciones de eficiencia, siguiendo la regulación nacional sobre la materia, y organizar la prestación y administración del servicio educativo en su jurisdicción, entre otros.

El Decreto 1075 de 2015, en los artículos 2.4.6.1.1.3. y 2.4.6.1.3.4, establece que la organización de la planta de personal se hará con el fin de lograr la ampliación de la cobertura con criterio de equidad, el mejoramiento de la calidad y el incremento de la eficiencia y será. responsabilidad directa de las secretarías de educación o quien haga sus veces en las entidades certificadas, de conformidad con el presente Capítulo.

Cada departamento distribuirá entre sus municipios no certificados la planta de personal por municipio y por establecimiento educativo, de acuerdo con los criterios y parámetros establecidos en el presente Capítulo

“Por medio del cual se causan novedades en la Planta de Cargos docente, directivo docente y administrativo, financiada con el Sistema General de Participaciones”

El anterior Decreto permite la asignación de nuevas plazas docentes y directivos docentes en algunos establecimientos educativos, de acuerdo al estudio técnico presentado para la viabilización de la nueva planta de cargos docentes y directivos docentes.

El título 5 del Decreto 1075 de 2015, artículo 2.4.5.1.5, reguló los traslados no sujetos a proceso ordinario, estando dentro de éstos los traslados por necesidad del servicio de carácter académico o administrativo, necesario para garantizar la continuidad en la prestación del servicio por el proceso de reorganización y en aras de atender situaciones administrativas.

De acuerdo al Decreto 1647 de 1967, existe la obligación de certificar los servicios efectivamente rendidos por los servidores públicos y trabajadores oficiales, ordenar el descuento de todo día no trabajado sin la correspondiente justificación legal.

La Resolución No. S 2019060045264 del 02 de mayo de 2019, en su parte resolutive, Artículo 1°: Modifica Parcialmente el Artículo 1 de la Resolución Departamental No. S201500288282 del 13 de julio de 2015, en el sentido de cambiar la dirección de la sede **LA PATRIA** y de la **INSTITUCIÓN EDUCATIVA LUIS EDUARDO DÍAZ** del municipio de Yondó – Antioquia, por el siguiente:

INSTITUCIÓN EDUCATIVA LUIS EDUARDO DÍAZ (DANE 105893001685). Dirección, Carrera 45 N° 55-56 Barrio El Progreso, sede El Progreso.

Sede **LA PATRIA (DANE 105893800006)** Dirección, Calle 49 N° 47-31 Barrio 3 de octubre, Sede El Progreso.

Una vez presentada esta nueva situación administrativa mediante la cual a la sede La Patria se le asigna código (DANE 105893800006), se hace necesario trasladar a esta sede seis (6) plazas docentes del nivel Preescolar y treinta y dos (32) plazas docentes de nivel de Básica Primaria, que pertenece a esta sede e igualmente incorporar los docentes a la sede La Patria.

Por lo expuesto anteriormente, la Secretaria de Educación del Departamento de Antioquia,

DECRETA:

ARTÍCULO 1°: Trasladar en el Municipio de **YONDÓ** las plazas docentes oficiales que se describen a continuación:

MUNICIPIO	ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO	SEDE	CÓDIGO	NIVEL-AREA
YONDÓ	INSTITUCIÓN EDUCATIVA LUIS EDUARDO DÍAZ	PRINCIPAL	0438500-040	PREESCOLAR
YONDÓ	INSTITUCIÓN EDUCATIVA LUIS EDUARDO DÍAZ	PRINCIPAL	0438500-031	PREESCOLAR
YONDÓ	INSTITUCIÓN EDUCATIVA LUIS EDUARDO DÍAZ	PRINCIPAL	0438500-N01	AFRO-PREESCOLAR
YONDÓ	INSTITUCIÓN EDUCATIVA LUIS EDUARDO DÍAZ	PRINCIPAL	0438500-067	PREESCOLAR

“Por medio del cual se causan novedades en la Planta de Cargos docente, directivo docente y administrativo, financiada con el Sistema General de Participaciones”

MUNICIPIO	ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO	SEDE	CÓDIGO	NIVEL-AREA
YONDÓ	INSTITUCIÓN EDUCATIVA LUIS EDUARDO DÍAZ	PRINCIPAL	0438500-066	PREESCOLAR
YONDÓ	INSTITUCIÓN EDUCATIVA LUIS EDUARDO DÍAZ	PRINCIPAL	0438500-032	PREESCOLAR
YONDÓ	INSTITUCIÓN EDUCATIVA LUIS EDUARDO DÍAZ	PRINCIPAL	0438500-094	BÁSICA PRIMARIA
YONDÓ	INSTITUCIÓN EDUCATIVA LUIS EDUARDO DÍAZ	PRINCIPAL	0438500-034	BÁSICA PRIMARIA
YONDÓ	INSTITUCIÓN EDUCATIVA LUIS EDUARDO DÍAZ	PRINCIPAL	0438500-038	BÁSICA PRIMARIA
YONDÓ	INSTITUCIÓN EDUCATIVA LUIS EDUARDO DÍAZ	PRINCIPAL	0438500-035	BÁSICA PRIMARIA
YONDÓ	INSTITUCIÓN EDUCATIVA LUIS EDUARDO DÍAZ	PRINCIPAL	0438500-073	BÁSICA PRIMARIA
YONDÓ	INSTITUCIÓN EDUCATIVA LUIS EDUARDO DÍAZ	PRINCIPAL	0438500-004	BÁSICA PRIMARIA
YONDÓ	INSTITUCIÓN EDUCATIVA LUIS EDUARDO DÍAZ	PRINCIPAL	0438500-070	BÁSICA PRIMARIA
YONDÓ	INSTITUCIÓN EDUCATIVA LUIS EDUARDO DÍAZ	PRINCIPAL	0438500-049	BÁSICA PRIMARIA
YONDÓ	INSTITUCIÓN EDUCATIVA LUIS EDUARDO DÍAZ	PRINCIPAL	0438500-092	BÁSICA PRIMARIA
YONDÓ	INSTITUCIÓN EDUCATIVA LUIS EDUARDO DÍAZ	PRINCIPAL	0438500-095	BÁSICA PRIMARIA
YONDÓ	INSTITUCIÓN EDUCATIVA LUIS EDUARDO DÍAZ	PRINCIPAL	0438500-033	BÁSICA PRIMARIA
YONDÓ	INSTITUCIÓN EDUCATIVA LUIS EDUARDO DÍAZ	PRINCIPAL	0438500-042	BÁSICA PRIMARIA
YONDÓ	INSTITUCIÓN EDUCATIVA LUIS EDUARDO DÍAZ	PRINCIPAL	0438500-037	BÁSICA PRIMARIA
YONDÓ	INSTITUCIÓN EDUCATIVA LUIS EDUARDO DÍAZ	PRINCIPAL	0438500-050	BÁSICA PRIMARIA
YONDÓ	INSTITUCIÓN EDUCATIVA LUIS EDUARDO DÍAZ	PRINCIPAL	0438500-044	BÁSICA PRIMARIA
YONDÓ	INSTITUCIÓN EDUCATIVA LUIS EDUARDO DÍAZ	PRINCIPAL	0438500-055	BÁSICA PRIMARIA
YONDÓ	INSTITUCIÓN EDUCATIVA LUIS EDUARDO DÍAZ	PRINCIPAL	0438500-065	BÁSICA PRIMARIA
YONDÓ	INSTITUCIÓN EDUCATIVA LUIS EDUARDO DÍAZ	PRINCIPAL	0438500-047	BÁSICA PRIMARIA
YONDÓ	INSTITUCIÓN EDUCATIVA LUIS EDUARDO DÍAZ	PRINCIPAL	0438500-084	BÁSICA PRIMARIA
YONDÓ	INSTITUCIÓN EDUCATIVA LUIS EDUARDO DÍAZ	PRINCIPAL	0438500-093	BÁSICA PRIMARIA
YONDÓ	INSTITUCIÓN EDUCATIVA LUIS EDUARDO DÍAZ	PRINCIPAL	0438500-048	BÁSICA PRIMARIA
YONDÓ	INSTITUCIÓN EDUCATIVA LUIS EDUARDO DÍAZ	PRINCIPAL	0438500-097	BÁSICA PRIMARIA

“Por medio del cual se causan novedades en la Planta de Cargos docente, directivo docente y administrativo, financiada con el Sistema General de Participaciones”

MUNICIPIO	ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO	SEDE	CÓDIGO	NIVEL-AREA
YONDÓ	INSTITUCIÓN EDUCATIVA LUIS EDUARDO DÍAZ	PRINCIPAL	0438500-069	BÁSICA PRIMARIA
YONDÓ	INSTITUCIÓN EDUCATIVA LUIS EDUARDO DÍAZ	PRINCIPAL	0438500-072	BÁSICA PRIMARIA
YONDÓ	INSTITUCIÓN EDUCATIVA LUIS EDUARDO DÍAZ	PRINCIPAL	0438500-091	BÁSICA PRIMARIA
YONDÓ	INSTITUCIÓN EDUCATIVA LUIS EDUARDO DÍAZ	PRINCIPAL	0438500-068	BÁSICA PRIMARIA
YONDÓ	INSTITUCIÓN EDUCATIVA LUIS EDUARDO DÍAZ	PRINCIPAL	0438500-043	BÁSICA PRIMARIA
YONDÓ	INSTITUCIÓN EDUCATIVA LUIS EDUARDO DÍAZ	PRINCIPAL	0438500-036	BÁSICA PRIMARIA
YONDÓ	INSTITUCIÓN EDUCATIVA LUIS EDUARDO DÍAZ	PRINCIPAL	0438500-074	BÁSICA PRIMARIA
YONDÓ	INSTITUCIÓN EDUCATIVA LUIS EDUARDO DÍAZ	PRINCIPAL	0438500-002	BÁSICA PRIMARIA
YONDÓ	INSTITUCIÓN EDUCATIVA LUIS EDUARDO DÍAZ	PRINCIPAL	0438500-041	BÁSICA PRIMARIA
YONDÓ	INSTITUCIÓN EDUCATIVA LUIS EDUARDO DÍAZ	PRINCIPAL	0438500-039	BÁSICA PRIMARIA

ARTICULO 2°: Las plazas descritas en el artículo anterior quedarán asignadas al siguiente Establecimiento Educativo del municipio de YONDÓ:

MUNICIPIO	ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO	SEDE	CÓDIGO	NIVEL-AREA
YONDÓ	INSTITUCIÓN EDUCATIVA LUIS EDUARDO DÍAZ	LA PATRIA	0438500-040	PREESCOLAR
YONDÓ	INSTITUCIÓN EDUCATIVA LUIS EDUARDO DÍAZ	LA PATRIA	0438500-031	PREESCOLAR
YONDÓ	INSTITUCIÓN EDUCATIVA LUIS EDUARDO DÍAZ	LA PATRIA	0438500-N01	AFRO-PREESCOLAR
YONDÓ	INSTITUCIÓN EDUCATIVA LUIS EDUARDO DÍAZ	LA PATRIA	0438500-067	PREESCOLAR
YONDÓ	INSTITUCIÓN EDUCATIVA LUIS EDUARDO DÍAZ	LA PATRIA	0438500-066	PREESCOLAR
YONDÓ	INSTITUCIÓN EDUCATIVA LUIS EDUARDO DÍAZ	LA PATRIA	0438500-032	PREESCOLAR
YONDÓ	INSTITUCIÓN EDUCATIVA LUIS EDUARDO DÍAZ	LA PATRIA	0438500-094	BÁSICA PRIMARIA
YONDÓ	INSTITUCIÓN EDUCATIVA LUIS EDUARDO DÍAZ	LA PATRIA	0438500-034	BÁSICA PRIMARIA
YONDÓ	INSTITUCIÓN EDUCATIVA LUIS EDUARDO DÍAZ	LA PATRIA	0438500-038	BÁSICA PRIMARIA
YONDÓ	INSTITUCIÓN EDUCATIVA LUIS EDUARDO DÍAZ	LA PATRIA	0438500-035	BÁSICA PRIMARIA
YONDÓ	INSTITUCIÓN EDUCATIVA LUIS EDUARDO DÍAZ	LA PATRIA	0438500-073	BÁSICA PRIMARIA

“Por medio del cual se causan novedades en la Planta de Cargos docente, directivo docente y administrativo, financiada con el Sistema General de Participaciones”

MUNICIPIO	ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO	SEDE	CÓDIGO	NIVEL-AREA
YONDÓ	INSTITUCIÓN EDUCATIVA LUIS EDUARDO DÍAZ	LA PATRIA	0438500-004	BÁSICA PRIMARIA
YONDÓ	INSTITUCIÓN EDUCATIVA LUIS EDUARDO DÍAZ	LA PATRIA	0438500-070	BÁSICA PRIMARIA
YONDÓ	INSTITUCIÓN EDUCATIVA LUIS EDUARDO DÍAZ	LA PATRIA	0438500-049	BÁSICA PRIMARIA
YONDÓ	INSTITUCIÓN EDUCATIVA LUIS EDUARDO DÍAZ	LA PATRIA	0438500-092	BÁSICA PRIMARIA
YONDÓ	INSTITUCIÓN EDUCATIVA LUIS EDUARDO DÍAZ	LA PATRIA	0438500-095	BÁSICA PRIMARIA
YONDÓ	INSTITUCIÓN EDUCATIVA LUIS EDUARDO DÍAZ	LA PATRIA	0438500-033	BÁSICA PRIMARIA
YONDÓ	INSTITUCIÓN EDUCATIVA LUIS EDUARDO DÍAZ	LA PATRIA	0438500-042	BÁSICA PRIMARIA
YONDÓ	INSTITUCIÓN EDUCATIVA LUIS EDUARDO DÍAZ	LA PATRIA	0438500-037	BÁSICA PRIMARIA
YONDÓ	INSTITUCIÓN EDUCATIVA LUIS EDUARDO DÍAZ	LA PATRIA	0438500-050	BÁSICA PRIMARIA
YONDÓ	INSTITUCIÓN EDUCATIVA LUIS EDUARDO DÍAZ	LA PATRIA	0438500-044	BÁSICA PRIMARIA
YONDÓ	INSTITUCIÓN EDUCATIVA LUIS EDUARDO DÍAZ	LA PATRIA	0438500-055	BÁSICA PRIMARIA
YONDÓ	INSTITUCIÓN EDUCATIVA LUIS EDUARDO DÍAZ	LA PATRIA	0438500-065	BÁSICA PRIMARIA
YONDÓ	INSTITUCIÓN EDUCATIVA LUIS EDUARDO DÍAZ	LA PATRIA	0438500-047	BÁSICA PRIMARIA
YONDÓ	INSTITUCIÓN EDUCATIVA LUIS EDUARDO DÍAZ	LA PATRIA	0438500-084	BÁSICA PRIMARIA
YONDÓ	INSTITUCIÓN EDUCATIVA LUIS EDUARDO DÍAZ	LA PATRIA	0438500-093	BÁSICA PRIMARIA
YONDÓ	INSTITUCIÓN EDUCATIVA LUIS EDUARDO DÍAZ	LA PATRIA	0438500-048	BÁSICA PRIMARIA
YONDÓ	INSTITUCIÓN EDUCATIVA LUIS EDUARDO DÍAZ	LA PATRIA	0438500-097	BÁSICA PRIMARIA
YONDÓ	INSTITUCIÓN EDUCATIVA LUIS EDUARDO DÍAZ	LA PATRIA	0438500-069	BÁSICA PRIMARIA
YONDÓ	INSTITUCIÓN EDUCATIVA LUIS EDUARDO DÍAZ	LA PATRIA	0438500-072	BÁSICA PRIMARIA
YONDÓ	INSTITUCIÓN EDUCATIVA LUIS EDUARDO DÍAZ	LA PATRIA	0438500-091	BÁSICA PRIMARIA
YONDÓ	INSTITUCIÓN EDUCATIVA LUIS EDUARDO DÍAZ	LA PATRIA	0438500-068	BÁSICA PRIMARIA
YONDÓ	INSTITUCIÓN EDUCATIVA LUIS EDUARDO DÍAZ	LA PATRIA	0438500-043	BÁSICA PRIMARIA
YONDÓ	INSTITUCIÓN EDUCATIVA LUIS EDUARDO DÍAZ	LA PATRIA	0438500-036	BÁSICA PRIMARIA
YONDÓ	INSTITUCIÓN EDUCATIVA LUIS EDUARDO DÍAZ	LA PATRIA	0438500-074	BÁSICA PRIMARIA

"Por medio del cual se causan novedades en la Planta de Cargos docente, directivo docente y administrativo, financiada con el Sistema General de Participaciones"

MUNICIPIO	ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO	SEDE	CÓDIGO	NIVEL-AREA
YONDÓ	INSTITUCIÓN EDUCATIVA LUIS EDUARDO DÍAZ	LA PATRIA	0438500-002	BÁSICA PRIMARIA
YONDÓ	INSTITUCIÓN EDUCATIVA LUIS EDUARDO DÍAZ	LA PATRIA	0438500-041	BÁSICA PRIMARIA
YONDÓ	INSTITUCIÓN EDUCATIVA LUIS EDUARDO DÍAZ	LA PATRIA	0438500-039	BÁSICA PRIMARIA

ARTICULO 3°: Incorporar en la Planta de Cargos del Departamento, pagada con recursos del Sistema General de Participaciones a **ENA SOL PEREZ HERNANDEZ**, identificada con cédula de ciudadanía No. **37.917.241**, vinculada en Propiedad, regida por el Estatuto Docente 2277 de 1979, como docente de Preescolar, para la Institución Educativa Luis Eduardo Díaz sede La Patria, viene como docente de la sede Principal de la misma Institución del municipio de Yondó.

ARTÍCULO 4°: Incorporar en la Planta de Cargos del Departamento, pagada con recursos del Sistema General de Participaciones a **NELSY EZENARRO CONTRERAS**, identificada con cédula de ciudadanía No. **37.921.768**, vinculada en Propiedad, regida por el Estatuto Docente 2277 de 1979, como docente de Preescolar, para la Institución Educativa Luis Eduardo Díaz sede La Patria, viene como docente de la sede Principal de la misma Institución del municipio de Yondó.

ARTÍCULO 5°: Incorporar en la Planta de Cargos del Departamento, pagada con recursos del Sistema General de Participaciones a **ANA ELISA JIMENEZ RIOS**, identificada con cédula de ciudadanía No. **43.829.420**, vinculada en Propiedad, regida por el Estatuto Docente 1278 de 2002, como docente de Afro-Preescolar, para la Institución Educativa Luis Eduardo Díaz sede La Patria, viene como docente de la sede Principal de la misma Institución del municipio de Yondó.

ARTÍCULO 6°: Incorporar en la Planta de Cargos del Departamento, pagada con recursos del Sistema General de Participaciones a **FLOR ANGELA PINTO VILLABONA**, identificada con cédula de ciudadanía No. **63.343.029**, vinculada en Propiedad, regida por el Estatuto Docente 1278 de 2002, como docente de Preescolar, para la Institución Educativa Luis Eduardo Díaz sede La Patria, viene como docente de la sede Principal de la misma Institución del municipio de Yondó.

ARTÍCULO 7°: Incorporar en la Planta de Cargos del Departamento, pagada con recursos del Sistema General de Participaciones a **ELIZABETH CARRILLO JAIMES**, identificada con cédula de ciudadanía No. **63.495.431**, vinculada en Propiedad, regida por el Estatuto Docente 1278 de 2002, como docente de Preescolar, para la Institución Educativa Luis Eduardo Díaz sede La Patria, viene como docente de la sede Principal de la misma Institución del municipio de Yondó.

ARTICULO 8°: Incorporar en la Planta de Cargos del Departamento, pagada con recursos del Sistema General de Participaciones a **JHINEZKA ANDREANA USEDA LASTRE**, identificada con cédula de ciudadanía No. **1096207249**, vinculada en Propiedad, regida por el Estatuto Docente 1278 de 2002, como docente de Preescolar, para la Institución Educativa Luis Eduardo Díaz sede La Patria, viene como docente de la sede Principal de la misma Institución del municipio de Yondó. Encargo de Tutor

ARTÍCULO 9°: Incorporar en la Planta de Cargos del Departamento, pagada con recursos del Sistema General de Participaciones a **WILSON CHAVEZ JIMENEZ**, identificado con cédula de ciudadanía No. **3.557.423**, vinculado en Propiedad, regido por el Estatuto

"Por medio del cual se causan novedades en la Planta de Cargos docente, directivo docente y administrativo, financiada con el Sistema General de Participaciones"

Docente 1278 de 2002, como docente de Básica Primaria, para la Institución Educativa Luis Eduardo Díaz sede La Patria, viene como docente de la sede Principal de la misma Institución del municipio de Yondó.

ARTÍCULO 10°: Incorporar en la Planta de Cargos del Departamento, pagada con recursos del Sistema General de Participaciones a **LUZ DORIS LOPEZ JIMENEZ**, identificada con cédula de ciudadanía No. **21.934.001**, vinculada en Propiedad, regida por el Estatuto Docente 2277 de 1979, como docente de Básica Primaria, para la Institución Educativa Luis Eduardo Díaz sede La Patria, viene como docente de la sede Principal de la misma Institución del municipio de Yondó.

ARTÍCULO 11°: Incorporar en la Planta de Cargos del Departamento, pagada con recursos del Sistema General de Participaciones a **ANA TERESA HURTADO ZAPATA**, identificada con cédula de ciudadanía No. **21.934.283**, vinculada en Propiedad, regida por el Estatuto Docente 2277 de 1979, como docente de Básica Primaria, para la Institución Educativa Luis Eduardo Díaz sede La Patria, viene como docente de la sede Principal de la misma Institución del municipio de Yondó.

ARTÍCULO 12°: Incorporar en la Planta de Cargos del Departamento, pagada con recursos del Sistema General de Participaciones a **ALBA NYDIA RAMIREZ RODRIGUEZ**, identificada con cédula de ciudadanía No. **21.950.137**, vinculada en Propiedad, regida por el Estatuto Docente 2277 de 1979, como docente de Básica Primaria, para la Institución Educativa Luis Eduardo Díaz sede La Patria, viene como docente de la sede Principal de la misma Institución del municipio de Yondó.

ARTÍCULO 13°: Incorporar en la Planta de Cargos del Departamento, pagada con recursos del Sistema General de Participaciones a **LUZ MARINA VARGAS VALENCIA**, identificada con cédula de ciudadanía No. **22.028.880**, vinculada en Propiedad, regida por el Estatuto Docente 2277 de 1979, como docente de Básica Primaria, para la Institución Educativa Luis Eduardo Díaz sede La Patria, viene como docente de la sede Principal de la misma Institución del municipio de Yondó.

ARTÍCULO 14°: Incorporar en la Planta de Cargos del Departamento, pagada con recursos del Sistema General de Participaciones a **LOURDES ESTELA MAESTRE SIMANCA**, identificada con cédula de ciudadanía No. **26.688.672**, vinculada en Propiedad, regida por el Estatuto Docente 2277 de 1979, como docente de Básica Primaria, para la Institución Educativa Luis Eduardo Díaz sede La Patria, viene como docente de la sede Principal de la misma Institución del municipio de Yondó.

ARTÍCULO 15°: Incorporar en la Planta de Cargos del Departamento, pagada con recursos del Sistema General de Participaciones a **NINI JOHANA TOVAR CAMPOS**, identificada con cédula de ciudadanía No. **28.070.007**, vinculada en Propiedad, regida por el Estatuto Docente 1278 de 2002, como docente de Básica Primaria, para la Institución Educativa Luis Eduardo Díaz sede La Patria, viene como docente de la sede Principal de la misma Institución del municipio de Yondó.

ARTÍCULO 16°: Incorporar en la Planta de Cargos del Departamento, pagada con recursos del Sistema General de Participaciones a **YEINIS CRUZ FLOREZ**, identificada con cédula de ciudadanía No. **37.577.461**, vinculada en Propiedad, regida por el Estatuto Docente 1278 de 2002, como docente de Básica Primaria, para la Institución Educativa Luis Eduardo Díaz sede La Patria, viene como docente de la sede Principal de la misma Institución del municipio de Yondó.

"Por medio del cual se causan novedades en la Planta de Cargos docente, directivo docente y administrativo, financiada con el Sistema General de Participaciones"

ARTÍCULO 17°: Incorporar en la Planta de Cargos del Departamento, pagada con recursos del Sistema General de Participaciones a **MALCA IRINA GOMEZ SIERRA**, identificada con cédula de ciudadanía No. **37.577.617**, vinculada en Propiedad, regida por el Estatuto Docente 1278 de 2002, como docente de Básica Primaria, para la Institución Educativa Luis Eduardo Díaz sede La Patria, viene como docente de la sede Principal de la misma Institución del municipio de Yondó.

ARTÍCULO 18°: Incorporar en la Planta de Cargos del Departamento, pagada con recursos del Sistema General de Participaciones a **LILIANA BIANEY ROLON TOLOZA**, identificada con cédula de ciudadanía No. **37.618.433**, vinculada en Propiedad, regida por el Estatuto Docente 1278 de 2002, como docente de Básica Primaria, para la Institución Educativa Luis Eduardo Díaz sede La Patria, viene como docente de la sede Principal de la misma Institución del municipio de Yondó.

ARTÍCULO 19°: Incorporar en la Planta de Cargos del Departamento, pagada con recursos del Sistema General de Participaciones a **MELBA INES PEREZ HERNANDEZ**, identificada con cédula de ciudadanía No. **37.917.466**, vinculada en Propiedad, regida por el Estatuto Docente 2277 de 1979, como docente de Básica Primaria, para la Institución Educativa Luis Eduardo Díaz sede La Patria, viene como docente de la sede Principal de la misma Institución del municipio de Yondó.

ARTÍCULO 20°: Incorporar en la Planta de Cargos del Departamento, pagada con recursos del Sistema General de Participaciones a **LUZ MARINA ALVARADO CUEVA**, identificada con cédula de ciudadanía No. **37.925.235**, vinculada en Propiedad, regida por el Estatuto Docente 2277 de 1979, como docente de Básica Primaria, para la Institución Educativa Luis Eduardo Díaz sede La Patria, viene como docente de la sede Principal de la misma Institución del municipio de Yondó.

ARTÍCULO 21°: Incorporar en la Planta de Cargos del Departamento, pagada con recursos del Sistema General de Participaciones a **VINELBA MORA GOMEZ**, identificada con cédula de ciudadanía No. **37.925.789**, vinculada en Propiedad, regida por el Estatuto Docente 2277 de 1979, como docente de Básica Primaria, para la Institución Educativa Luis Eduardo Díaz sede La Patria, viene como docente de la sede Principal de la misma Institución del municipio de Yondó.

ARTÍCULO 22°: Incorporar en la Planta de Cargos del Departamento, pagada con recursos del Sistema General de Participaciones a **YADIRIS CELIS SIMANCA**, identificada con cédula de ciudadanía No. **37.925.790**, vinculada en Propiedad, regida por el Estatuto Docente 2277 de 1979, como docente de Básica Primaria, para la Institución Educativa Luis Eduardo Díaz sede La Patria, viene como docente de la sede Principal de la misma Institución del municipio de Yondó.

ARTÍCULO 23°: Incorporar en la Planta de Cargos del Departamento, pagada con recursos del Sistema General de Participaciones a **CAROLINA PINEDA USME**, identificada con cédula de ciudadanía No. **37.926.646**, vinculada en Propiedad, regida por el Estatuto Docente 2277 de 1979, como docente de Básica Primaria, para la Institución Educativa Luis Eduardo Díaz sede La Patria, viene como docente de la sede Principal de la misma Institución del municipio de Yondó.

ARTÍCULO 24°: Incorporar en la Planta de Cargos del Departamento, pagada con recursos del Sistema General de Participaciones a **ANGELINA LOZANO PRADA**, identificada con cédula de ciudadanía No. **37.935.962**, vinculada en Propiedad, regida por el Estatuto Docente 1278 de 2002, como docente de Básica Primaria, para la Institución Educativa Luis Eduardo Díaz sede La Patria, viene como docente de la sede Principal de la misma Institución del municipio de Yondó. 16

"Por medio del cual se causan novedades en la Planta de Cargos docente, directivo docente y administrativo, financiada con el Sistema General de Participaciones"

ARTÍCULO 25°: Incorporar en la Planta de Cargos del Departamento, pagada con recursos del Sistema General de Participaciones a **GLORIA CECILIA SALAZAR**, identificada con cédula de ciudadanía No **43.649.746**, vinculada en Propiedad, regida por el Estatuto Docente 2277 de 1979, como docente de Básica Primaria, para la Institución Educativa Luis Eduardo Díaz sede La Patria, viene como docente de la sede Principal de la misma Institución del municipio de Yondó.

ARTÍCULO 26°: Incorporar en la Planta de Cargos del Departamento, pagada con recursos del Sistema General de Participaciones a **LUZ STELLA PEDROZA ZAPATA**, identificada con cédula de ciudadanía No **43.650.692**, vinculada en Propiedad, regida por el Estatuto Docente 2277 de 1979, como docente de Básica Primaria, para la Institución Educativa Luis Eduardo Díaz sede La Patria, viene como docente de la sede Principal de la misma Institución del municipio de Yondó.

ARTÍCULO 27°: Incorporar en la Planta de Cargos del Departamento, pagada con recursos del Sistema General de Participaciones a **SANDRA JUDITH PABON GARCIA**, identificada con cédula de ciudadanía No **60.253.271**, vinculada en Propiedad, regida por el Estatuto Docente 1278 de 2002, como docente de Básica Primaria, para la Institución Educativa Luis Eduardo Díaz sede La Patria, viene como docente de la sede Principal de la misma Institución del municipio de Yondó.

ARTÍCULO 28°: Incorporar en la Planta de Cargos del Departamento, pagada con recursos del Sistema General de Participaciones a **MARIA ISABEL GALVIS SILVA**, identificada con cédula de ciudadanía No **63.456.716**, vinculada en Propiedad, regida por el Estatuto Docente 1278 de 2002, como docente de Básica Primaria, para la Institución Educativa Luis Eduardo Díaz sede La Patria, viene como docente de la sede Principal de la misma Institución del municipio de Yondó.

ARTÍCULO 29°: Incorporar en la Planta de Cargos del Departamento, pagada con recursos del Sistema General de Participaciones a **CLAUDIA BEATRIZ ORTIZ ORTEGA**, identificada con cédula de ciudadanía No **63.459.018**, vinculada en Propiedad, regida por el Estatuto Docente 2277 de 1979, como docente de Básica Primaria, para la Institución Educativa Luis Eduardo Díaz sede La Patria, viene como docente de la sede Principal de la misma Institución del municipio de Yondó, quien se encuentra en encargo como Coordinadora.

ARTÍCULO 30°: Incorporar en la Planta de Cargos del Departamento, pagada con recursos del Sistema General de Participaciones a **PATRICIA GONZALEZ CUESTA**, identificada con cédula de ciudadanía No **63.459.830**, vinculada en Propiedad, regida por el Estatuto Docente 1278 de 2002, como docente de Básica Primaria, para la Institución Educativa Luis Eduardo Díaz sede La Patria, viene como docente de la sede Principal de la misma Institución del municipio de Yondó.

ARTÍCULO 31°: Incorporar en la Planta de Cargos del Departamento, pagada con recursos del Sistema General de Participaciones a **MARILI SERRANO MARMOL**, identificada con cédula de ciudadanía No **63.460.041**, vinculada en Propiedad, regida por el Estatuto Docente 2277 de 1979, como docente de Básica Primaria, para la Institución Educativa Luis Eduardo Díaz sede La Patria, viene como docente de la sede Principal de la misma Institución del municipio de Yondó.

ARTÍCULO 32°: Incorporar en la Planta de Cargos del Departamento, pagada con recursos del Sistema General de Participaciones a **MARIA TERESA ALVAREZ RIVERA**, identificada con cédula de ciudadanía No **63.461.486**, vinculada en Propiedad, regida por el Estatuto Docente 2277 de 1979, como docente de Básica Primaria, para la Institución Educativa Luis

"Por medio del cual se causan novedades en la Planta de Cargos docente, directivo docente y administrativo, financiada con el Sistema General de Participaciones"

Eduardo Díaz sede La Patria, viene como docente de la sede Principal de la misma Institución del municipio de Yondó.

ARTÍCULO 33°: Incorporar en la Planta de Cargos del Departamento, pagada con recursos del Sistema General de Participaciones a **MONICA DIVISAY SANTODOMINGO QUEVEDO**, identificada con cédula de ciudadanía No **63.461.751**, vinculada en Propiedad, regida por el Estatuto Docente 1278 de 2002, como docente de Básica Primaria, para la Institución Educativa Luis Eduardo Díaz sede La Patria, viene como docente de la sede Principal de la misma Institución del municipio de Yondó.

ARTÍCULO 34°: Incorporar en la Planta de Cargos del Departamento, pagada con recursos del Sistema General de Participaciones a **LEILA MARTINEZ OLIVERA**, identificada con cédula de ciudadanía No **63.461.799**, vinculada en Propiedad, regida por el Estatuto Docente 2277 de 1979, como docente de Básica Primaria, para la Institución Educativa Luis Eduardo Díaz sede La Patria, viene como docente de la sede Principal de la misma Institución del municipio de Yondó.

ARTÍCULO 35°: Incorporar en la Planta de Cargos del Departamento, pagada con recursos del Sistema General de Participaciones a **ELVIA FLOREZ MANRIQUE**, identificada con cédula de ciudadanía No **63.463.874**, vinculada en Propiedad, regida por el Estatuto Docente 2277 de 1979, como docente de Básica Primaria, para la Institución Educativa Luis Eduardo Díaz sede La Patria, viene como docente de la sede Principal de la misma Institución del municipio de Yondó.

ARTÍCULO 36°: Incorporar en la Planta de Cargos del Departamento, pagada con recursos del Sistema General de Participaciones a **LIZ MARGORY SALCEDO OSORIO**, identificada con cédula de ciudadanía No **63.467.607**, vinculada en Propiedad, regida por el Estatuto Docente 1278 de 2002, como docente de Básica Primaria, para la Institución Educativa Luis Eduardo Díaz sede La Patria, viene como docente de la sede Principal de la misma Institución del municipio de Yondó.

ARTÍCULO 37°: Incorporar en la Planta de Cargos del Departamento, pagada con recursos del Sistema General de Participaciones a **TATIANA GUERRERO AVILES**, identificada con cédula de ciudadanía No **63.473.879**, vinculada en Propiedad, regida por el Estatuto Docente 1278 de 2002, como docente de Básica Primaria, para la Institución Educativa Luis Eduardo Díaz sede La Patria, viene como docente de la sede Principal de la misma Institución del municipio de Yondó.

ARTÍCULO 38°: Incorporar en la Planta de Cargos del Departamento, pagado con recursos del Sistema General de Participaciones a **HUMBERTO CULMA GUZMAN**, identificado con cédula de ciudadanía No **71.183.576**, vinculado en Propiedad, regido por el Estatuto Docente 2277 de 1979, como docente de Básica Primaria, para la Institución Educativa Luis Eduardo Díaz sede La Patria, viene como docente de la sede Principal de la misma Institución del municipio de Yondó.

ARTÍCULO 39°: Incorporar en la Planta de Cargos del Departamento, pagada con recursos del Sistema General de Participaciones a **JOHN JAIRO BEDOYA LONDONO**, identificado con cédula de ciudadanía No **71.991.757**, vinculado en Propiedad, regido por el Estatuto Docente 2277 de 1979, como docente de Básica Primaria, para la Institución Educativa Luis Eduardo Díaz sede La Patria, viene como docente de la sede Principal de la misma Institución del municipio de Yondó.

ARTÍCULO 40°: Incorporar en la Planta de Cargos del Departamento, pagada con recursos del Sistema General de Participaciones a **ELIANA ANDREA BARRERA OSORIO**, identificada con cédula de ciudadanía No **1.098.674.516**, vinculada en Propiedad, regida

"Por medio del cual se causan novedades en la Planta de Cargos docente, directivo docente y administrativo, financiada con el Sistema General de Participaciones"

por el Estatuto Docente 1278 de 2002, como docente de Básica Primaria, para la Institución Educativa Luis Eduardo Díaz sede La Patria, viene como docente de la sede Principal de la misma Institución del municipio de Yondó.

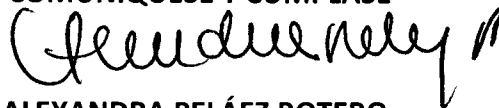
ARTÍCULO 41°: Incorporar en la Planta de Cargos del Departamento, pagada con recursos del Sistema General de Participaciones a **ERICA ROBLES RICAURTE**, identificada con cédula de ciudadanía No **63.471.419**, vinculada en Provisional en Vacante Temporal, regida por el Estatuto Docente 1278 de 2002, como docente de Básica Primaria, para la Institución Educativa Luis Eduardo Díaz sede La Patria, viene como docente de la sede Principal de la misma Institución del municipio de Yondó, quien viene cubriendo la plaza de la docente **CLAUDIA BEATRIZ ORTIZ ORTEGA**, identificada con cédula de ciudadanía No **63.459.018** que se encuentra en un encargo como Coordinadora.

ARTÍCULO 45°: A los docentes y directivos docentes que se nombren, trasladen en temporalidad, vacancia definitiva o propiedad de acuerdo con el Estatuto Docente que les sea aplicable, dentro de los 10 días siguientes a la notificación, deberán aportar el certificado de inicio y terminación de labores. Este certificado se debe radicar a través del Sistema de Atención Al Ciudadano – SAC- o mediante oficio radicado en las taquillas 7 y 8 del 4 piso de la Secretaría de Educación de Antioquia.

ARTÍCULO 46°: Comunicar a los educadores el presente acto administrativo, haciéndoles saber que contra éste no procede recurso alguno.

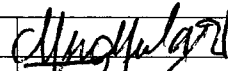
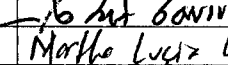
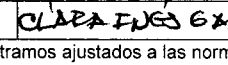
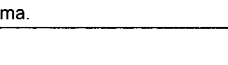
ARTÍCULO 47°: Registrar la novedad en las bases de datos del Sistema de Información Humano y Planta de Cargos de la Secretaría de Educación y archívese copia del presente Decreto en la hoja de vida del Servidor Docente.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



ALEXANDRA PELÁEZ BOTERO

Secretaria de Educación

Revisó:	María Marcela Mejía Peláez, Directora Talento Humano		09/02/21
Revisó:	John Jairo Gaviria Ortiz - Dirección Jurídica		09/02/21
Revisó:	Martha Lucia Cañas Jiménez – Dirección Talento Humano		05-02-21
Proyectó:	Clara Inés García Betancur - Dirección de Talento Humano		05-02-2021
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustados a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma.			